

Promoción

“Vive la Experiencia con tu propia *Computadora y Smartphone*”

Bases oficiales

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos para la promoción denominada “**Vive la Experiencia con tu propia *Computadora y Smartphone***”

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

El organizador de la promoción es Electronic Lottery Systems México, S de R.L. de C.V. con domicilio en Clavería no.29, PH, Col. Clavería, Del. Azcapotzalco, C.P. 02080, Ciudad de México, México (RFC ELS130909CL4). – En adelante E-Lottery-. . Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. con domicilio en Lago Zurich No. 245, Edificio Telcel, colonia Ampliación Granada, delegación Miguel Hidalgo, código postal 11529, México, Ciudad de México (referida en adelante como “Telcel”) no es responsable del servicio, publicidad, contenido y de la promoción, responsable de la promoción Electronic Lottery Systems, S de R.L. de C.V.”

2. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden participar:

- Todos los usuarios **Telcel** que sean mayores de edad y que tengan residencia dentro de la República Mexicana.
- Que sean usuarios titulares de una línea contratada con **Telcel**, ya sea bajo la modalidad de Amigo Telcel (prepago) o mediante la contratación de un Plan de renta mensual (post pago).
- Que tengan un equipo adquirido con **Telcel** o con alguno de los Distribuidores Autorizados Telcel y que dicho equipo cuente con la capacidad de enviar y recibir Mensajes de Texto SMS.
- Las líneas corporativas/empresariales, siempre y cuando cuenten con el permiso expreso, claro y por escrito del representante legal de la empresa correspondiente.

No podrán participar:

- Los usuarios menores de edad.
- Cualquier persona que sea empleado de **Telcel**, América Móvil, S.A.B. de C.V. o **E – Lottery** o cualquier persona que esta contrate para la ejecución y seguimiento de la promoción.
- Cualquier persona que tenga parentesco directo o por afinidad con alguna persona que sea trabajador(a) de **Telcel**, América Móvil, S.A.B. de C.V. o **E - Lottery**
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con un Plan de renta mensual (post pago) y se encuentren bajo el estatus de “enrutamiento de línea” o en Suspensión.
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con una línea Amigo de Telcel (prepago) que no tenga saldo y que su línea se encuentre en el estatus de Suspensión.
- Los usuarios y/o números de línea que hayan resultado ganadores de alguna promoción organizada por **E - Lottery** dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente promoción: “Vive la Experiencia con tu propia *Vento 250CC*”
- Los usuarios y/o números de línea que tengan relación con el ganador de alguna promoción organizada por **E – Lottery** que hayan sido beneficiadas de forma directa o indirecta por el ganador de la promoción dentro de los seis (6) meses anteriores a la presente promoción: “Vive la Experiencia con tu propia *Vento 250CC*”
- Los usuarios **Telcel** que cuenten con un Plan Mixto en cualquiera de sus modalidades.
- Aquellos usuarios que hayan inscrito su línea en el Registro Público para Evitar la Publicidad (“**REPEP**”)(antes Registro Público de Consumidores), a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor (“**PROFECO**”) o que, conforme al punto 5.2.21 de la NOM-184-SCFI-2012 (“**NOM-184**”), no hayan dado su consentimiento para la utilización de su información con fines promocionales, mercadotécnicos o publicitarios.

3. DURACIÓN DE LA PROMOCION

La promoción estará vigente del día 01 (primero) de enero de dos mil diecisiete (2017) hasta el día 31 (treinta y uno) de enero del mismo año, con la entrega del premio entre el día 01 (primero) y 05 (cinco) de febrero del dos mil diecisiete (2017). Válida únicamente dentro del Territorio Nacional.

La promoción iniciará a las 00:01 horas del día 01 (primero) de enero de dos mil diecisiete (2017) y terminará a las 23:59 horas del treinta y uno (31) de enero del mismo año.

El sistema de la promoción trabaja las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana durante todo el tiempo que esté vigente la promoción; por lo que los usuarios podrán participar en todo momento, dependiendo de la disponibilidad del servicio y que no exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la prestación del servicio.

Los usuarios podrán comenzar a enviar Mensajes de Texto SMS y a contestar la trivía el día marcado como inicio de la vigencia de la promoción y podrán seguir acumulando puntos hasta el final de la vigencia de la misma.

E – Lottery se reserva el derecho de terminar anticipadamente la promoción informando al efecto a los usuarios **Telcel** a través de la página en Internet lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **E - Lottery**. En caso de que la promoción ya haya sido iniciada, concursarán únicamente los participantes que hayan comenzado a participar previo a la terminación anticipada.

E - Lottery se reserva el derecho de modificar las bases y/o dinámica de la promoción, previa notificación a través de la página en Internet www.vivelaexperiencia.com.mx

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, los usuarios deberán:

- Contar con un equipo adquirido con **Telcel** o alguno de los Distribuidores Autorizados Telcel con la capacidad de enviar y recibir Mensajes de Texto SMS, y de navegar en Internet.
- Ser titulares de una línea contratada con **Telcel** bajo la modalidad de Amigo Telcel (prepago).
- Haber leído, entendido y aceptado sujetarse y regirse conforme a los Términos y Condiciones previstos en las Bases.
- Pertenecer activamente a la plataforma Vive la Experiencia desde la primera pregunta y hasta la premiación.
- Seguir todos los pasos descritos en el apartado cinco (5) “Dinámica de la promoción” de las presentes bases.

5. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN

El usuario podrá comenzar a participar enviando un mensaje SMS con la palabra **ALTA** a la marcación **5598**. Una vez que el usuario envía la palabra clave correspondiente a la marcación señalada, quedará suscrito al servicio “**Club Experiencias**” y recibirá un Mensaje de Texto SMS de la marcación **5598** de bienvenida y un mensaje de la marcación **5599** para comenzar a participar en la Trivía. Este servicio cuenta con un costo semanal y se entenderá que el usuario ha leído, entendido y aceptado sujetarse y regirse conforme a los Términos y Condiciones previstos en las Bases, así como a revisar de forma continua la página www.vivelaexperiencia.com.mx para estar enterado de cualquier actualización o modificación de las presentes Bases.

Esta misma información aparecerá en el sitio www.vivelaexperiencia.com.mx sección “Experiencias” indicando al usuario como participar aun cuando no haya recibido el mensaje de texto SMS de invitación.

Todos los usuarios que se suscriban a “**Vive la Experiencia**”, comienzan su participación en la promoción con cero (0) puntos.

Los puntos se cuantifican como sigue:

- Respuesta correcta: de 5 a 50 puntos (éstos dependerán del nivel de dificultad de la pregunta)
- Respuesta Incorrecta: 0 puntos

El usuario ya suscrito a **Vive la Experiencia**, recibirá la primer pregunta de la trivía, en la cual, el usuario deberá responder correctamente a la marcación **5599**. Las respuestas correctas serán acumulativas por día y por semana, el concursante podrá contestar la trivía tantas veces como líneas tenga registradas con Telcel.

Si el usuario contesta correctamente a la pregunta, recibirá un Mensaje de Texto SMS indicando la cantidad de puntos obtenidos, junto con la siguiente pregunta. Si el usuario no contesta correctamente a la pregunta, recibirá un Mensaje de Texto SMS indicándolo, junto con la siguiente pregunta y así sucesivamente hasta contestar a todas las preguntas de la trivía. En los casos en que el usuario no conteste correctamente la pregunta, éste no generará nuevos puntos, manteniendo la cantidad acumulada hasta ese momento.

El usuario también podrá participar a través de su SIM Telcel Versión 5.0 (en adelante) siguiendo las instrucciones mostradas a continuación:

1. Ubicar el icono de la SIM en el menú principal del teléfono.
2. Una vez que el usuario haya identificado el icono de la SIM e ingresado a este deberá seguir la siguiente secuencia: Promociones >Aceptar > Gana Celular+Compu > Aceptar
3. El usuario verá en su celular el siguiente mensaje: Vive la Experiencia y participa por Computadora y Celular en la Trivía! 3.50xSMS, CtoSem 25 IVA Incl. Bases telcel.com>Aceptar>

Al hacer clic en la opción Aceptar, el usuario comenzará a participar en la promoción. En este caso se entenderá que ha leído, entendido y aceptado sujetarse y regirse conforme a las presentes bases y sus términos y condiciones aplicables. Los mensajes de incentivación o respuestas que envía el sistema, no tienen ningún costo para el usuario y dejará de recibirlos de manera automática a partir del día 31 (treinta y uno) de enero de dos mil diecisiete (2017), una vez alcanzada la vigencia correspondiente.

El tiempo de envío del mensaje podrá variar dependiendo del tráfico que exista en la Red de **Telcel** en el momento en que el usuario esté participando. **Telcel** no se hará responsable por fallas en el sistema o mensajes enviados con retraso de tiempo. Por su parte, **E – Lottery** no se hará responsable por fallas en el sistema o mensajes enviados con retraso de tiempo originados por la saturación en la red de **Telcel**.

Para cancelar la participación y dejar de recibir mensajes de incentivación, el usuario deberá enviar **BAJA** a la marcación **5599**.

6. COSTOS

El costo por SMS enviado a la marcación **5599** es de \$3.52 pesos.

El costo por SMS enviado a la marcación **5598** es de \$0.88 pesos.

El servicio **“Vive la Experiencia”** tiene un costo de \$25.00 pesos semanales y el usuario se puede suscribir al servicio enviando la palabra **ALTA** a la marcación **5598**.

El costo por mensaje a través de su SIM Versión 5 para suscribirse y contestar la trivía es de \$3.52 pesos.

Una vez suscrito el usuario, el cobro del servicio **“Vive la Experiencia”** se hará semana a semana, incluso habiendo terminado la vigencia de la promoción, en tanto que el usuario no solicite la baja del servicio.

En el caso de usuarios con un Plan de renta mensual (post pago), tanto los Mensajes de Texto SMS enviados a la marcación 5599 y a través de su SIM, son cobrados de manera adicional e independiente de los Mensajes de Texto SMS incluidos en el Plan de renta mensual.

En el caso de usuarios de Amigo de Telcel (prepago), tanto los mensajes de Texto SMS enviados a la marcación 5599 y a través de su SIM, se descontarán de su Saldo Amigo. El saldo SMS y Saldo de Regalo no es utilizable para participar en la promoción.

Más información con relación a la integración de tu Saldo en: http://www.telcel.com/portal/personas/amigo/consulta_saldo/nuevos_saldos.html?mid=1118.

Todos los costos publicados son en moneda nacional e incluyen IVA del 16%.

7. PREMIO

Cuatro (4) computadora y cuatro (4) Smartphone. El premio estará limitado a una (1) computadora y un (1) Smartphone por ganador.

Sólo habrá cuatro (4) ganadores y se seleccionarán tomando como referencia el siguiente calendario:

Fecha de participación	Semana	Premio	Fecha de notificación de ganador
Del 1 al 9 de enero del 2017	Semana 1	1 computadora y 1 Smartphone	Del 1 al 7 de febrero del 2017
Del 10 al 16 de enero del 2017	Semana 2	1 computadora y 1 Smartphone	Del 1 al 7 de febrero del 2017
Del 17 al 23 de enero del 2017	Semana 3	1 computadora y 1 Smartphone	Del 1 al 7 de febrero del 2017
Del 24 al 31 de enero del 2017	Semana 4	1 computadora y 1 Smartphone	Del 1 al 7 de febrero del 2017

El usuario que resulte ganador en la SEMANA 1, no podrá ser acreedor al PREMIO de la SEMANA 2.

El usuario que resulte ganador en la Semana 1, así como el ganador resultante de la semana 2, no serán acreedores al premio de la semana 3.

Finalmente ningún ganador previo (semana 1, semana 2, ó semana 3) podrán participar por el premio se la semana 4.

Los puntos no son acumulativos entre semanas.

Será entregado en dónde **E-lottery** lo indique al ganador dentro de la Ciudad de México. Si el ganador reside en el interior de la República, será E Lottery el encargado de cubrir y coordinar los servicios de envío hasta el domicilio del ganador..

El premio es personal e intransferible a otra persona que no sea el ganador, previa validación de identidad con documento oficial vigente y no podrá reclamarse su equivalente en efectivo.

Una vez notificado, la fecha límite de reclamación del premio para el ganador será el 15 de febrero de dos mil diecisiete (2017) hasta las 17:00 hrs., quedando éstos, en caso de no ser reclamados, a entera disposición de **E-Lottery** para el uso que así convenga.

El ganador deberá seguir todas las instrucciones (señalados en el punto 8.2) de los organizadores o de lo contrario no se le podrá entregar el premio. Una vez entregados los premios, **E-Lottery** no se hará responsable del uso que los ganadores pudieran darle al premio.

E-Lottery es totalmente responsable de la entrega del premio y del cumplimiento de los lineamientos del concurso con los usuarios participantes.

E-Lottery será responsable de la publicación de la promoción, bases y ganadores en la página web www.vivelaexperiencia.com.mx, **E-Lottery** informará al ganador. Para cualquier duda, aclaración o comentario con relación a la promoción, esta tendrá que hacerse a través de Vive la Experiencia en el número telefónico: +52 (55) 7158 2339.

E-Lottery no será responsable de cualquier accidente que pueda llegar a sufrir el usuario ganador y/o sus acompañantes durante el traslado de su domicilio a la **Ciudad de México u otra localidad** para reclamar su premio.

7.1 DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Los premios a entregar tienen las siguientes características

Cantidad	Premio	Descripción	Marca	Modelo
04	Smartphone	Pantalla: 5.0" Sistema Operativo: Android 6.0.1 marshmallow Cámara: 8mp/5mp Memoria:16gb/1.5 gb Procesador: Qualcomm, msm8909, quadcore (4x1.1ghz)	HTC	Desire 530
04	Computadora	Intel® Celeron® N2807 Procesador de doble núcleo (hasta 2.16 GHz) 2 GB RAM 500GB disco duro HDMI / VGA 1x USB 3.0 2x USB 2.0 Gigabit Lan Audio 3.5mm entrada y salida Ethernet / WiFi / Bluetooth Viene con Endless OS	Endless	Mission One

8. GANADOR

Será ganador el usuario que al final de la promoción, haya acumulado la mayor cantidad de puntos en la trivía.

Limitado a un solo premio por ganador y a un solo ganador por semana.

En caso de que dos o más participantes llegasen a registrar el mismo número acumulado de puntos, el premio será entregado a aquel participante que haya respondido la mayor cantidad de preguntas en el menor tiempo al final de la promoción.

Si existiese alguna disputa en cuanto al registro de tiempos, el sistema puede generar la información completa de cada participante en cuanto al número de puntos acumulados, incluyendo el tiempo e información del momento en el que se hizo el registro de la respuesta. Para lo anterior el sistema que prevalecerá es el que **E-Lottery** tenga registrado y no así el que los participantes tengan registrado en su equipo celular.

Podrá recibir el premio únicamente el usuario mayor de edad titular de la línea, siempre y cuando la línea se encuentre en estado activo al momento de ser notificado como ganador.

El ganador será publicado en: www.vivelaexperiencia.com.mx

8.1 Comunicación con el ganador

Para conocer los resultados de la promoción y verificar el ganador, los participantes podrán comunicarse al teléfono +52 (55) 7158 2339 a partir del día primero (1) de febrero del 2017 (dos mil diecisiete) para conocer al ganador del premio. Una vez que haya sido confirmado como ganador, este tendrá como fecha límite de reclamación del premio el 15 (quince) de febrero de dos mil diecisiete (2017); de lo contrario el premio quedará a entera disposición de. Electronic Lottery Systems, S de R.L. de C.V. para el uso que así convenga.

E- Lottery por sus propios medios intentará contactar dos (2) veces al día por un período de cinco (5) días al(los) ganador(es). Si transcurrido este plazo, el ganador, no hubiese respondido al llamado ni realizado alguna llamada a la línea telefónica anteriormente mencionada, perderá irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el premio procediéndose a realizar una nueva asignación de ganador bajo las mismas condiciones de estas bases. El nuevo ganador asignado tendrá los mismos derechos en tiempo para ser notificado.

El ganador recibirá las instrucciones para recibir el premio a través de la llamada telefónica. El ganador deberá seguir todas instrucciones de los organizadores o de lo contrario no se le podrá entregar del premio. **E- Lottery** no se hará responsable por ninguna situación que se pudiera presentar si los ganadores no siguen las instrucciones de los organizadores. Es responsabilidad de los participantes seguir estas instrucciones entregando la información correcta.

8.2 Requisitos para la entrega del premio.

Al momento de canjear el premio, los ganadores deberán:

- Exhibir una identificación oficial y copia simple de la misma. Serán reconocidas como identificación oficial:
 - a) **Credencial para Votar** expedida por el Instituto I Nacional Electoral;
 - b) **Pasaporte** con vigencia no menor a 2015 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores;
 - c) **Cartilla Militar** liberada expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o
 - d) **Cédula Profesional** expedida por la Secretaría de Educación Pública.
 - e) En el caso de extranjeros, su correspondiente **Forma Migratoria** vigente emitida por Instituto Nacional de Migración (FM2 o FM3 según sea el caso).
- Acreditar su calidad de usuario del servicio de **Telcel** y titularidad de la línea celular ganadora. Para acreditar su calidad de usuario y titularidad:
 - i. Si el usuario ganador cuenta con un Plan de renta mensual (post pago) deberá presentar la factura del ciclo de facturación en la que se realizó la participación pagada en su totalidad y no tener adeudo alguno a la fecha de entrega del premio;

Si el usuario ganador cuenta con una línea bajo el esquema Amigo Telcel (prepago), deberá presentarse con el equipo y la línea desde la que participó con estatus activo.

- Acreditar su participación en la promoción.
- Ser miembro activo de la plataforma “Vive La Experiencia” a partir de la primera pregunta y hasta la entrega del premio.

Cualquier gasto adicional no especificado correrá por cuenta del ganador.

A los ganadores se les solicitará lo siguiente:

- Envío de una identificación oficial
- Comprobante de domicilio.

Estos documentos deberán ser enviados mediante correo electrónico a la dirección que les sea indicada. Una vez corroborada esta información, se les solicitará a los ganadores seguir las instrucciones para recoger su premio. Al ganador que habita fuera del CDMX y/o Área Metropolitana les son aplicables los mismos tiempos para reclamar y enviar la información solicitada para el envío de su premio.

Si los ganadores son titulares de una línea de post pago; o clientes de prepago que no tengan saldo suficiente para recibir llamadas, o si la línea, ha sido inscrita en el **REPEP**, automáticamente perderán todo derecho sobre el premio, procediéndose así a realizar una nueva asignación de ganadores bajo las mismas condiciones de estas bases (éste será otorgado al participante inmediato que haya acumulado el mayor puntaje).

9. AVISO DE PRIVACIDAD

Al participar en la presente promoción se entenderá que los usuarios han leído, entendido y aceptado el Aviso de Privacidad publicado por **E- Lottery** disponible en www.vivelaexperiencia.com.mx. Asimismo, se entenderá que otorgan su entero consentimiento para utilizar los Datos Personales obtenidos para los fines señalados en el Aviso de Privacidad publicado por **E- Lottery**.

De igual forma, al participar en la presente promoción, se entiende que los usuarios no han inscrito su línea telefónica en el **REPEP** y que al adquirir su Amigo Telcel (prepago) o contratar su Plan de renta mensual (post pago) han dado su consentimiento expreso conforme a lo dispuesto en la **NOM-184** para que **Telcel** utilice su información con fines de información, mercadotécnicos y publicitarios.

En caso de que los usuarios hayan registrado su línea en el **REPEP** o negado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la **NOM-184**, no podrán ser contactados para reclamar su premio en caso de resultar ganadores. Por lo que, en caso de que los usuarios deseen participar, deberán haberse dado de baja del Registro señalado y haber otorgado su consentimiento conforme a lo dispuesto en la **NOM-184** cuando menos con 30 días naturales de anticipación al inicio de la vigencia de la promoción.

Al aceptar el premio, el ganador otorgan su consentimiento para que **E- Lottery** utilice sus datos personales, dentro de lo permitido por las leyes federales, así como para una posible toma de fotografías y uso de su imagen y voz, sin ninguna compensación, para ser utilizada en material impreso, publicidad o cualquier otro medio (incluyendo Internet) utilizado por **E- Lottery** y **Celex**.

10. OTROS

Para mayor información con relación a la presente promoción, el usuario podrá comunicarse al número de teléfono +52 (55) 7158 2339 de lunes a viernes en un horario de las 11:00 a las 17:00 horas, o visitar la página en Internet www.vivelaexperiencia.com.mx

Las bases de la promoción serán publicadas en www.vivelaexperiencia.com.mx y se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la promoción, ha conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir, reclamar o realizar cualquier acción de cualquier naturaleza en contra de Telcel y/o **Vive la Experiencia**.

E- Lottery se reserva el derecho de abstenerse a entregar el premio e iniciar, si es necesario, las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción; tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, fraude, o en general cualquier mal uso que pueda afectar directa o indirectamente a la promoción.

En relación al pago de impuestos locales sobre premios y considerando que la promoción se radica en la Ciudad de México, resulta aplicable la legislación tributaria de esta entidad, por lo que **E- Lottery**, en su carácter de organizador del concurso pagará el impuesto sobre premios local que se generen con motivo de los premios entregados.

Sirve como fundamento a lo anterior lo dispuesto en los artículos 147 y 149 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Esta promoción está sujeta a cambios ocasionados por virtud de las leyes federales, locales o de resolución por parte de autoridades administrativas o judiciales, sin previo aviso a los participantes o al público en general.

Bases inscritas en PROFECO mediante el Aviso de Promoción.